

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García, Sara Giménez Giménez y Pablo Cambronero Piqueras, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los protocolos de prevención, detección y actuación ante situaciones de abuso, agresión y explotación sexual como las que se han conocido que han tenido lugar de manera continuada en centros de menores tutelados dependientes del Consell de Mallorca y sobre las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en torno a este caso en concreto.

Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se conocía a través de los medios de comunicación que la presunta agresión sexual cometida por varios jóvenes a una menor en Palma entre la noche del 24 y la madrugada del 25 de diciembre podría haber destapado una red de drogas y prostitución de menores internos en centros de menores en Palma. Tanto la menor como varios de los presuntos agresores residen en la actualidad en centros tutelados de la isla de Mallorca.

Tanto la Policía Nacional y la Guardia Civil confirman que han detectado «casos de personas que prostituyen a adolescentes que residen en centros tutelados por el Consell de Mallorca». En la misma línea, la prensa local se hacía eco de la opinión de varios educadores que trabajan en estos centros de protección de menores, los cuales denunciaban que la «prostitución de las niñas acogidas en estos centros de la isla está totalmente extendida, y que en algunos casos afecta a la práctica totalidad de las menores ingresadas».

Por otra parte, fuentes policiales involucradas en las investigaciones sobre este caso declaraban que «hay una negligencia absoluta por parte de los servicios sociales» y que, pese a las denuncias reiteradas de los trabajadores, cuando estas llegan a los niveles superiores del Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS) «los casos se minimizan, porque no tienen medios para evitarlo» y que «prefieren mirar para otro lado».

A raíz de estos acontecimientos y del elevado número de denuncias sin atender que se ha puesto de manifiesto, el IMAS ha terminado por reconocer que tiene constancia de 16 casos de explotación sexual infantil. Se trata de 15 niñas y un niño, dos de ellos residen en centros de acogida de la Península por su seguridad. El conseller ejecutivo del IMAS, Javier de Juan, minimizó las críticas y señaló que los casos señalados se encontraban bajo la investigación de la Unidad de Atención a la Familia y la Mujer (UFAM) de la Policía Nacional como con el Equipo

de Mujer-Menor (EMUME) de la Guardia Civil. La posterior comparecencia de la Consellera d'Afers Social del Govern balear, Fina Santiago, tampoco aportó luz sobre este asunto.

De estas situaciones de explotación sexual se hacen eco informes de hace más de tres años, sin que hasta el momento parezca ni que el IMAS, ni tampoco por el Consell de Mallorca ni la Consellería d'Afers Socials del Govern balear, formados ambos por PSOE, Podemos y partidos nacionalistas desde el año 2015, hayan asumido ninguna responsabilidad por estos casos ni hayan adoptado ninguna medida para ponerles freno.

Resulta absolutamente intolerable que menores que están bajo la tutela de la administración por padecer situaciones de vulnerabilidad, desamparo o abuso en su entorno familiar y que residen en centros de su titularidad puedan convertirse en víctimas de abusos y agresiones sexuales, e incluso situaciones de explotación sexual continuada, y lo es más aún que la administración, siendo concedora de tales situaciones, parezca mirar hacia otro lado en lugar de hacer todo lo que esté a su alcance para prevenir, detectar e investigar estos posibles casos y, en su caso, actuar con la mayor contundencia para atajarlos lo antes posible.

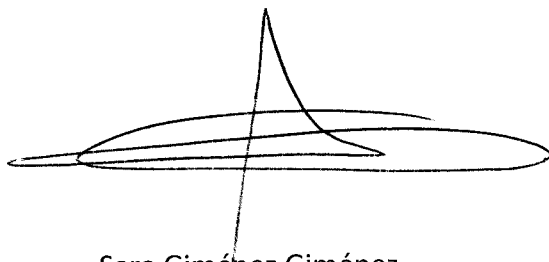
Teniendo presente lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tenía conocimiento el Gobierno de España de la existencia de los casos de abusos y agresiones sexuales y de explotación sexual de los que estarían siendo víctimas menores tutelados internos en centros dependientes del Consell de Mallorca?
2. En caso afirmativo, ¿tiene asimismo conocimiento de que las autoridades competentes hayan adoptado alguna medida para investigar y poner fin a estas situaciones y garantizar la adecuada protección de los menores sujetos a su tutela?
3. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el momento por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con los casos de agresión, abuso y explotación sexual que habrían sufrido menores tutelados en centros dependientes del Consell de Mallorca?
4. ¿Tiene el Gobierno de España conocimiento de que este tipo de situaciones se puedan estar produciendo en centros tutelados de otras partes de España? ¿En cuáles?
5. ¿Qué protocolos existen y se aplican en la actualidad en los centros residenciales de menores tutelados para garantizar la adecuada protección de su libertad sexual y, en particular, para prevenir, detectar y actuar frente a posibles casos de agresión, abuso o explotación sexual, como los que se recientemente se ha conocido que se habrían producido en centros dependientes del Consell de Mallorca?
6. ¿Qué protocolos se siguen por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante denuncias sobre este tipo de situaciones de abuso, agresión o explotación sexual de menores residentes en centros tutelados?

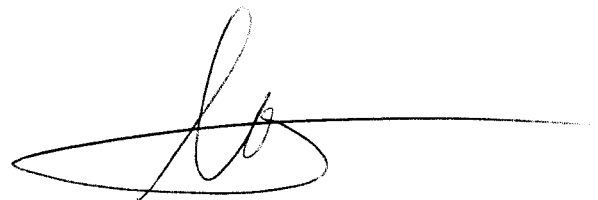
7. ¿Los protocolos antes aludidos siguen alguna clase de directrices comunes aplicables a nivel nacional, o su contenido depende en cada caso de lo que determine la respectiva administración responsable de la tutela de estos menores?
8. ¿Considera el Gobierno de España que los protocolos vigentes en la actualidad son adecuados y resultan eficaces para responder ante situaciones de abuso, agresión o explotación sexual como las señaladas, o por el contrario cree que deberían reforzarse?
9. ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de España de aprobar y presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, para así poder disponer de instrumentos eficaces con los que combatir y contribuir a erradicar estos casos de abuso, agresión o explotación sexual de menores?
10. ¿Contemplará dicho Proyecto de Ley disposiciones específicas para el caso de aquellas violencias que puedan sufrir los menores tutelados residentes en centros públicos?



Inés Arrimadas García
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Sara Giménez Giménez
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Pablo Cambroner Piqueras
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos